



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-925016992-E3-2022 MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2022, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-925016992-E3-2022 MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZACÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA **LIC. THALIA KARAMANOS CECENA**; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER; **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO; **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; LA **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, **LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS.

Thalia Karamanos
LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, A QUIENES MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ESTE DÍA A LAS 09:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA.



ACTO SEGUIDO, INFORMA A LOS PRESENTES QUE, EN EL REFERIDO ACTO, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS: **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; **LUIS EDUARDO CAMPOS NUÑEZ**; Y **LIZETH ANAHI CÁRDENAS PAYAN**.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SE CONSTITUYERON COMO ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, Y UNA VEZ REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:-

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **LUIS EDUARDO CAMPOS NUÑEZ**, SE DETECTÓ QUE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO, LO CUAL INCUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DEL **COBAES** EN EL NUMERAL 3.3.1.d) DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.1.a) y 11.a) DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, SU PROPUESTA HA SIDO DESCALIFICADA, POR LO QUE NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN, LOS CITADOS APARTADOS:

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

- a. LA **CONVOCANTE** REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 3.3.1 Y 3.3.2** DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.

11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A **EL LICITANTE** QUE INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN."-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; Y **LIZETH ANAHI**



CÁRDENAS PAYAN, EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **"COBAES"**, SE DETECTA QUE ESTAS, **SÍ CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; Y **LIZETH ANAHI CÁRDENAS PAYAN**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$888,336.02	
LIZETH ANAHI CÁRDENAS PAYAN	\$963,819.93	\$75,483.91

DESPUÉS DE VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN, ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; Y **LIZETH ANAHI CÁRDENAS PAYAN** HAN CUMPLIDO TOTALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LAS MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

EL MÉTODO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁ, SERÁ **BINARIO** COMO LO SEÑALA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA **LEY** Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DEL **REGLAMENTO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- a) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS **PROPUESTAS** ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 Y **ANEXO NÚM. 2** DE LA INVITACIÓN PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR EL **COBAES**.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **IA-925016992-E3-2022 MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO**, A LA EMPRESA **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, POR UN

IMPORTE DE \$888,336.02 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS BAJA, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y, POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

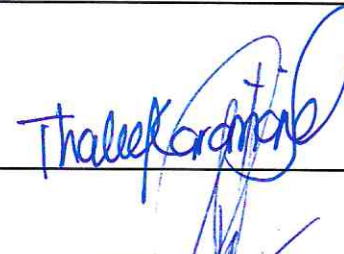
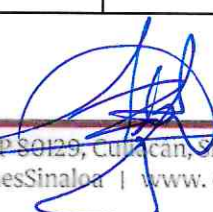
NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 07 DEL MES EN CURSO A LAS 08:45 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOA.

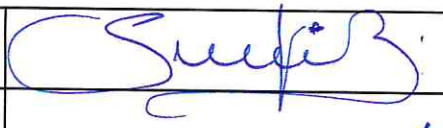
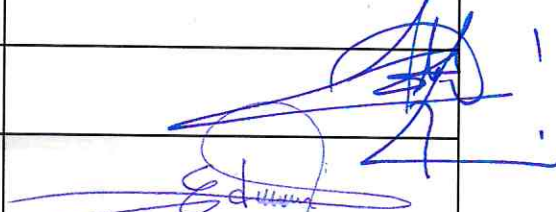
TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 20:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA, SECRETARIA GENERAL.	
LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

DRA. LYDIA MARIA LÓPEZ BARRAZA , VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER	
M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA , VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO	
M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES , VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA , VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA , CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO , COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA , JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS , JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTRO E INVENTARIOS	

LAS FIRMÁS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-925016992-E3-2022 MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO

